

**ILUSTRRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: DEJA EXENTO PAGO MUNICIPAL

DECRETO: N° 5530.

COIHUECO, 26-11-2010.

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 2/19.602 del 11 de Enero del 2000, que refunde el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
Texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

CONSIDERANDO:

- a.- Dictamen N° 1067 de Contraloría Regional del 15 de Enero de 1992
- b.- Solicitud presentada por la Institución con Personería jurídica
- c.- D.AN° 5476 del 23/11/2010, que designa Secmu Subrogante.

DECRETO:

1.- Exímase del derecho de pago municipal al **CLUB DE HUASOS VEGAS DE NIBLINTO**, de **Vegas de Niblinto**, con personería jurídica vigente por D.A. N° 935 de fecha 09-09-95, para realizar un **CARRERAS A LA CHILENA**, según Calendario de Carreras año 2010, el día 28 de Noviembre 2010, desde las 10:00 a las 19:30 horas en la Cancha de Vegas de Niblinto.

2.- Los fondos recaudados de esta actividad serán destinados a los gastos propios de la Institución.

3.- Deberán rendir cuenta de esta actividad a la Corporación Edilicia, en Balance de su Entidad para conocimiento de sus socios y de conformidad a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas

AJV/HSM/MCC/evc

Arnoldo Jiménez Venegas